



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
SEDE REGIONAL METÁN – R° DE LA  
FRONTERA**

Coronel Vidt 346 – (4440) San José de Metán  
T.E. (03876) 425 061 – e-mail: unsa\_metan@unsa.edu.ar  
Avda. Palau 521 – (4190) Rosario de la Frontera  
T.E. (03876) 482 991 – e-mail: unsa\_rosario@unsa.edu.ar

SAN JOSÉ DE METÁN, 14 de diciembre de 2020

EXPTE. N° 23.111/19

RES-SMRF N° 047/2020

**VISTO:**

El envío de fondos para solventar gastos de funcionamiento para la Sede Metán – Rosario de la Frontera de la Universidad Nacional de Salta; y

**CONSIDERANDO:**

Que, dicho envío es por la suma de \$ 183.750,00 (Pesos ciento ochenta y tres mil setecientos cincuenta con 00/100), en concepto de cuota de Funcionamiento Noviembre/19, con adelanto N° 26795 – ACPR N° 55/20;

Que, debido a las medidas decretadas por el gobierno nacional, imposibilitó brindar el servicio de comedor universitario;

Que, Ante el actual contexto de emergencia sanitaria, el Rectorado de la Universidad Nacional de Salta, destinó fondos para la compra de mercadería con el fin de asistir a los estudiantes en situación de vulnerabilidad;

Que, mediante nota presentada por el Prof. Rolando Vera, Secretario de Extensión y Bienestar de la Sede, solicita se gestione la entrega de bolsones alimentarios para alumnos en situación crítica alimentaria de esta Sede Regional, que quedaron varados en Metán o Rosario de la Frontera, debido a las restricciones vigentes por la pandemia, COVID-19;

Que los mencionados bolsones alimentarios a entregar, contendrán distintas mercaderías, sugeridas por la Secretaría de Bienestar Universitario de la Universidad Nacional de Salta, por lo que serán de dos tipos, Bolsón 1 y Bolsón 2;

Que para el registro de beneficiarios y distribución de los bolsones, se contará con la colaboración del Centro Único de Estudiantes;

Que debido a la urgencia se solicitó cotización de precios de los bolsones a firmas de Metán y Rosario de la Frontera;

Que, esta Dirección decide tomar idénticas medidas tomadas desde el Rectorado;

Que, Dirección de Sede eleva la primera rendición parcial por \$ 100.695,87- (Pesos cien mil seiscientos noventa y cinco con 87/100);

**POR ELLO:** y en uso de las atribuciones que le son propias,

**LA DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL METÁN – ROSARIO DE LA FRONTERA DE  
LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E:**

**ARTÍCULO 1°.-** Tener por aprobado los gastos por el pago de facturas varias correspondientes a Módulos Alimentarios para Estudiantes de asiento Metán de la Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera, con fondos enviados para gastos de funcionamiento mediante adelanto N° 26.795, por la suma de \$100.695,87 (Pesos cien mil seiscientos noventa y cinco con



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
SEDE REGIONAL METÁN – R° DE LA  
FRONTERA**

Coronel Vidt 346 – (4440) San José de Metán  
T.E. (03876) 425 061 – e-mail: unsa\_metan@unsa.edu.ar  
Avda. Palau 521 – (4190) Rosario de la Frontera  
T.E. (03876) 482 991 – e-mail: unsa\_rosario@unsa.edu.ar


87/100), conforme al detalle obrante en la planilla de correlación de comprobantes y con la imputación que en cada caso corresponda:

IMPUTACION				IMPORTE
FF	Inc	P. Pal	P. Parcial	
11	2	1	1	\$ 100.695,87
TOTAL				\$ 100.695,87

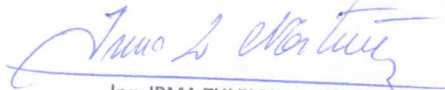
Fondos otorgados: -----\$ 183.750,00  
1era Rendición Parcial: -----\$ 100.695,87 Res SRMRF N° 047/2020  
Saldo: -----\$ **83.054,13** (Pesos ochenta y tres mil cincuenta y cuatro con 13/100)

**ARTÍCULO 2°.-** Imputar la suma de \$100.695,87 (Pesos cien mil seiscientos noventa y cinco con 87/100) a los fondos de funcionamiento de Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera, del Adelanto N° 26.795 y ACPR: 55/2020.

**ARTÍCULO 3°.-** Cursar copia de la presente a la Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Rendición de Cuenta, Dirección de Contabilidad y Consejo Asesor de Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera para su conocimiento y efectos.

  
T.E.U. ELSA MARIANA BURGOS  
SECRETARIA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
SEDE REG. METÁN - R° DE LA FRONTERA



  
Ing. IRMA ZULEMA MARTINEZ  
DIRECTORA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
SEDE REG. METÁN - R° DE LA FRONTERA